

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 352/2013

Expediente: 55/09

Mediante el presente edicto se publica acuerdo nº 1227/12 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2012, por el que se modifican las plazas del Servicio Público de Control, Delimitación y Ordenación del Estacionamiento de Vehículos en Vías Públicas de la Ciudad de Córdoba, pasando de 1296 a 1244 conforme a la siguiente tabla:

CALLES	Plazas actuales	Plazas propues.
ZONA HORARIA TIPO COMERCIAL (50 horas/semana)		
Alhaken II	38	38
Avda. de América (entre Avda Mozárabes y Gta. Llanos del Pretorio)	96	96
Paseo de La Victoria (entre C/ Concepción y Avda Ronda de los Tejares)	51	51
Avda de Cervantes	40	40
Avda Gran Capitán (entre Avda. Ronda de Tejares y C/ Doña Berenguela)	117	114
Avda Jesús Rescatado	84	84
Benito Pérez Galdós	21	21
Caño	16	16

Carbonell y Morand (entre Plaza Cardenal Toledo y C/ Alfonso XIII)	15	15
Claudio Marcelo	29	29
Diario Córdoba	8	0
Fernando de Córdoba	45	45
Fray Luis de Granada	47	47
Hiroshima y Nagasaki	11	11
Pintor López Obrero	38	38
Plaza Colón	214	212
Plaza de Costa Sol	27	21
Reyes Católicos	36	36
Cementerio de San Rafael (solar asfaltado contiguo al Cem. y Avda. de Libia)	82	0
Avda. Rep. Argentina (entre C/ Hiroshima y Nagasaki y Paseo de la Voluntaria Maria Cañas, Lateral de los Jardines)	0	49
TOTAL PARCIAL	1015	963
ZONA CON HORARIO TIPO ADMINISTRATIVA (25 horas/semana)		
Conde de Vallellano (entre C/ Dr Gregorio Marañón y C/ Dr Severo Ochoa)	81	81
Pío Baroja	51	51
Tomas de Aquino (entre Avda Aeropuerto y C/ Escritor Azorin)	105	105
Tomas de Aquino (solar entre C/ Escritor Pío Baroja y C/ Escritor Azorin)	44	44
TOTAL PARCIAL	281	281
TOTAL PLAZAS	1296	1244

Lo que se hace público para general conocimiento a efectos de lo previsto en el artº 5 de la Ordenanza Fiscal 407 con una antelación de 15 días a la fecha del comienzo del Servicio.

Córdoba, 15 de enero de 2013.- El Director General de Gestión, Fdo. Miguel Ángel Moreno Díaz.